



DECRETO N° 302.

CHIGUAYANTE, 08 FEB 2016

VISTOS: Decreto N°209 de fecha 28.01.2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°56/2015 “Mejoramiento de Iluminación con luminarias Led en sector Leonera”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 03.02.2016, suscrita por Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Licitación Pública N°56/2015 “Mejoramiento de Iluminación con luminarias Led en sector Leonera” de fecha 03.02.2016, suscrita por Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe de Departamento de Construcciones.

2.-Procédase a solicitarle al contratista “Michael Cristian Alvarez Schlussler” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/APS/GDR/HRO/cclfe

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Yordí Ibarra Leal (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

